	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO	Código: M-S-MA-P004
		Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA	Página: 1 de 7

1. OBJETIVO

Establecer las instrucciones de trabajo de las actividades de pronóstico en una oficina meteorológica de aeródromo, OMA.

Las Oficinas Meteorológicas de Aeródromo (OMA), son las oficinas responsables de la predicción y vigilancia del tiempo en los aeródromos de su competencia, así como de dar apoyo a los miembros de las tripulaciones de vuelo, cuando deseen completar la información meteorológica recibida en las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas.

En las denominadas Oficinas Meteorológicas de Aeródromo (OMA) se consideran, en función de las necesidades de la navegación aérea internacional, las siguientes actividades a realizar:


- a) Mantener una vigilancia continuada de los aeródromos y del espacio aéreo de su zona de cobertura, preparando y difundiendo los pronósticos y avisos meteorológicos pertinentes.
- b) Preparar los pronósticos de las condiciones meteorológicas en los aeródromos (TAF), con un período de validez de 24 horas y otras informaciones pertinentes para los vuelos que le correspondan; la amplitud de sus responsabilidades en cuanto a la preparación de pronósticos guardará relación con las disponibilidades locales y la utilización de los elementos para pronósticos de ruta y para pronósticos de aeródromo recibidos de otras oficinas.
- c) Preparar pronósticos de las condiciones meteorológicas locales como de aterrizaje tipo tendencia (TREND).
- d) Mantener una vigilancia meteorológica continua en los aeródromos para los cuales haya sido designada para preparar pronósticos.
- e) Suministrar exposiciones verbales, consultas y documentación de vuelo a los miembros de las tripulaciones de vuelo y/o a otro personal de operaciones de vuelo.
- f) Proporcionar otros tipos de información meteorológica a los usuarios aeronáuticos
- g) Exhibir la información meteorológica disponible.
- h) Intercambiar información meteorológica con otras oficinas meteorológicas nacional e internacional.
- i) Dar apoyo meteorológico a las Oficinas de Tránsito Aéreo y a la aviación general, especialmente a la dependencia de servicios de información aeronáutica y a la oficina de vigilancia meteorológica asociadas, según lo convenido entre las autoridades meteorológicas, del servicio de información aeronáutica y ATS interesadas.

2. ALCANCE

Este procedimiento de trabajo se aplica en las Oficina Meteorológica de Aeródromo del país (OMA). Las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes aeropuertos: Barranquilla, Rionegro, Bogotá, Cali. Las anteriores OMA realizan los pronósticos para 12 aeropuertos.

3. NORMATIVIDAD

Los documentos técnicos reglamentarios establecidos por las autoridades que rigen la

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO	Código: M-S-MA-P004
		Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA	Página: 2 de 7

Meteorología Aeronáutica a nivel mundial, a saber, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), orientan a los servicios meteorológicos nacionales acerca de la estructura, información a incluir y finalidades de los pronósticos meteorológicos aeronáuticos TAF y TREND.

Esta documentación faculta a las autoridades nacionales para que, de común acuerdo, establezcan, autónomamente, lineamientos referentes a algunos aspectos específicos con el ánimo de que se ajusten en la mejor medida posible, tanto a las condiciones meteorológicas como a las operativas de cada país buscando siempre la calidad en los productos generados con destino a la navegación aérea, ya que éstos tendrán siempre un impacto positivo en materia de seguridad y confiabilidad.

Los documentos normativos para este procedimiento son:

Documentación OMM vigente:

OMM No 306, Volumen I: Manual de Claves Meteorológicas.

OMM No 49: Reglamento Técnico Volumen II, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

OMM No 782: Informes y Pronósticos de Aeródromo.

Documentación OMM vigente:

OACI ANEXO 3: Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea internacional

OACI Doc. 8896: Manual de Métodos Meteorológicos aeronáuticos.

4. DEFINICIONES

Aeródromo: Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinado total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

METAR: Es el nombre de la clave correspondiente a un informe meteorológico rutinario de aeródromo en clave alfanumérica. se difunden a intervalos de una o media hora.


OMA: Oficina Meteorológica de Aeródromo. designada para suministrar servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.

EMA: Estación Meteorológica de Aeródromo

Pista: Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.

QNH: Reglaje de la subescala del altímetro para obtener elevación estando en tierra.

SPECI: Es el nombre de la clave correspondiente a un informe meteorológico especial de

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO	Código: M-S-MA-P004
		Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA	Página: 3 de 7

aeródromo en clave alfanumérica. Pueden difundirse en cualquier momento, si se cumplen determinados criterios.

TAF: Abreviatura de pronóstico de aeródromo en clave alfanumérica. Los TAF o Terminal Aerodrome Forecast (Pronóstico de Aeródromo) es una declaración concisa y completa de las condiciones meteorológicas predominantes esperadas en un aeródromo para un periodo determinado, incluyendo cambios considerados de importancia para las operaciones de las aeronaves. El período del pronóstico abarca 9 horas para los TAF cortos ó 24 horas para los TAF largos.

TREND: Pronóstico de tendencia. Es un pronóstico que abarca un período de dos horas a contar desde el momento del informe y consiste en una exposición concisa de los cambios esperados en las condiciones meteorológicas del aeródromo que se añade al final de un informe METAR o SPECI. El pronóstico TREND indica cambios importantes con respecto a uno o más de los elementos siguientes: viento en superficie, visibilidad, condiciones meteorológicas y nubes o visibilidad vertical. Cuando no se prevea ningún cambio de ese tipo se indicará "NOSIG".


5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Reporte (TAF)

1. El funcionario deberá realizar dicho reporte cada 6 horas con validez de 24 horas.
2. Se debe realizar en las horas estándar principales de observación las cuales son: (00Z;06Z;12Z;18Z).
3. Se deben expedir enmiendas sin demora cuando se prevean cambios importantes en las condiciones previstas en el reporte publicado anteriormente o cuando se estén presentando condiciones distintas. El número de cambios indicados en el pronóstico se mantendrán al mínimo.
4. Se deben expedir correcciones sin demora cuando se identifiquen errores de estructura y sintaxis en el reporte publicado anteriormente.
5. Se debe realizar la transmisión del reporte mínimo una hora y máximo dos horas antes del inicio de la validez de la hora estándar.
6. Utilizar la Tabla MET 1 A del FASID CAR/SAM.
7. Se deben cancelar los TAF que no puedan revisarse de forma continua.
8. Al expedir TAF, las oficinas meteorológicas de aeródromo deben asegurarse de que en todo momento no más de un TAF sea válido en un aeródromo.


Reporte TREND

1. El funcionario deberá realizar dicho reporte cada vez que se realice un METAR y un SPECI. anexándolo a dichos reportes en el lugar que corresponde de acuerdo a su estructura.
2. Utilizar la Tabla MET 1 A del FASID CAR/SAM


	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO		Código: M-S-MA-P004
			Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL		Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA		Página: 4 de 7

6. DESARROLLO

No	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de Control	Tiempos de Actividad
1	Verificar novedades del turno anterior, empalme.	P	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Bitácora de novedades	Novedades verificadas	3 min
2	Verificar la operatividad de los equipos meteorológicos ubicados en la oficina del aeropuerto y de los medios o sistemas de comunicación de empleados, verificar el estado de funcionamiento de la red de Internet y la recepción de imágenes de satélite; de ser necesario tomar las acciones correspondientes para restablecer la operatividad de los mismos.	P	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Bitácora y/o mesa de servicio	Correo de confirmación de la creación de mesa de servicio	5 minutos
3	Recibir y controlar la calidad de la información meteorológica necesaria para las predicciones	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico			Permanente
4	Conocer las condiciones y evolución de los sistemas meteorológicos de meso escalas existentes, para esquematizar el pronóstico conceptual.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico			Permanente
5	Revisar modelos de pronóstico e imágenes satelitales para el ajuste y complemento en la elaboración de los pronósticos locales y regionales.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico			Permanente

	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO		Código: M-S-MA-P004
			Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL		Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA		Página: 5 de 7


No	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de Control	Tiempos de Actividad
6	Elaborar los pronósticos meteorológicos aeronáuticos TAF, de acuerdo con las Plantillas A5- 1, A5-2 y A5-3 del Anexo 3, a las horas 00Z, 06Z, 12Z y 18Z), de acuerdo con la Tabla MET 1 A del FASID CAR/SAM.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Correo enviado a la Aerocivil	Correo enviado a la Aerocivil	60 minutos
7	Difundir los TAF Una (1) hora antes del inicio del periodo de validez, difundir los TAF por los canales de comunicación establecidos.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Portal de Meteorología Aeronáutica	Portal de Meteorología Aeronáutica	5 minutos
8	Vigilar continuamente las condiciones meteorológicas para el ajuste o enmiendas a realizar a los pronósticos TAF ya emitidos. (TAF AMD).	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Portal de Meteorología Aeronáutica	Portal de Meteorología Aeronáutica	Permanente
9	Elaborar el pronóstico de aterrizaje o pronóstico tipo tendencia, TREND, de acuerdo con su OMA de responsabilidad (aplica para los aeródromos proveedores de este producto, de acuerdo con las tablas FASID), y realizar su correspondiente difusión junto con el reporte METAR y SPECI.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Mensaje enviado al observador IDEAM vía correo electrónico u otro medio acordado a nivel local	Mensaje enviado al observador IDEAM vía correo electrónico u otro medio acordado a nivel local	10 minutos
10	Recibir y verificar los itinerarios de vuelos a realizar por parte de las Empresas Aéreas, con el fin de planear la elaboración de las carpetas correspondientes.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Programación de Vuelos	Correo electrónico de empresas aéreas	5 minutos

	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO		Código: M-S-MA-P004
			Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL		Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA		Página: 6 de 7

No	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de Control	Tiempos de Actividad
11	Verificar, actualizar y enviar la información meteorológica pertinente y necesaria para entregar a los diferentes usuarios como información previa al vuelo.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Correo institucional a las empresas áreas	Correo institucional empresas áreas	10 minutos
12	Realizar las exposiciones verbales o comentarios, Briefing, de las condiciones meteorológicas existentes y previstas a lo largo de las rutas planificadas, a explotadores o tripulaciones de vuelo o usuarios de dicha información.	H	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Correo electrónico del usuario (Siempre y cuando lo solicite por este medio)	Correo electrónico o del usuario (Siempre y cuando lo solicite por este medio)	5 minutos
13	Al terminar el turno de trabajo se debe actualizar, de todas las novedades ocurridas, al funcionario que ingresa al turno siguiente, principalmente actualizarlo sobre la evolución de las condiciones meteorológicas existentes	V	Pronosticador Meteorológico Aeronáutico	Correos enviados en el turno Portal de Meteorología Aeronáutica	Correos enviados en el turno Portal de Meteorología Aeronáutica	10 minutos

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	23/10/2012	Emisión del documento
2.0	14/11/2014	Se convierte el procedimiento a protocolo, se modifica la codificación y se organiza el documento, se elimina normatividad, definiciones y consideraciones generales.
03	01/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	26/05/2017	Actualización del documento por creación de nuevo proceso misional Servicios.
05	15/01/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PRONÓSTICO METEOROLÓGICO AERONÁUTICO		Código: M-S-MA-P004
			Versión: 6.0
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL		Fecha de emisión: 20/11/2023
	PROCESO: SERVICIO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA		Página: 7 de 7

		la autoevaluación del proceso.
06	20/11/2023	Se actualiza punto No 6 tabla de desarrollo de las actividades. Se actualiza como procedimiento y no como protocolo. Y se agrega normatividad, políticas de operación, definiciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
<hr/> Alexander Melgarejo Arzuza Grupo de Coordinación Meteorología Aeronáutica	<hr/> Hugo Armando Saavedra Umba Coordinador Grupo de Coordinación Meteorología Aeronáutica	<hr/> Teniente Coronel. Jorge Giovanni Jiménez Sánchez. Subdirector de Meteorología